

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

PLANILLA J1

#REF!

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

Fecha del informe: 30/06

(En pesos)

	PERSONAL PERMANENTE (*1)						PERSONAL TEMPORARIO (*1)						OBSERVACIONES
	GASTO EN PERSONAL - TOTAL MENSUAL (*2)		SUELDO MENSUAL MINIMO		SUELDO MENSUAL PROMEDIO		GASTO EN PERSONAL - TOTAL MENSUAL (*2)		SUELDO MENSUAL MINIMO		SUELDO MENSUAL PROMEDIO		
	Monto (incluye SAC)	Var. % mes anterior	Bruto (*3)	Neto (*3)	Bruto (*4)	Neto (*4)	Monto (incluye SAC)	Var. % mes anterior	Bruto (*3)	Neto (*3)	Bruto (*4)	Neto (*4)	
ENERO	82,695,185						24,041,910						
FEBRERO	87,174,485	5					24,741,205	3					
MARZO	87,664,358	1					16,131,248	- 35					
ABRIL	91,633,361	5					40,776,162	153					
MAYO	92,144,005	1					28,914,250	- 29					
JUNIO	135,765,064	47	27,340	22,585	46,996	39,307	42,918,525	48	18,871	15,877	37,371	31,231	
JULIO	97,047,763	47					30,741,749	- 28					
AGOSTO	113,429,436	17					35,569,177	16					
SEPTIEMBRE	116,414,496	3					36,901,800	4					
OCTUBRE	120,000,620	3					36,674,396	- 1					
NOVIEMBRE	122,994,737	2					37,895,515	3					
DICIEMBRE	186,609,129	52	32,644	30,330	51,955	41,148	59,845,627	58	27,053	25,903	40,128	31,782	
TOTAL ANUAL	#####	182					415,151,562	192					

(*1) Permanente y Temporario: debe referir al personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 - Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Gasto en personal - total mensual (devengado): incluir en esta columna el total mensual de sueldo bruto más aportes asistenciales y previsionales .

(*3) Consignar el importe mínimo NETO de SAC del agrupamiento administrativo y categoría/nivel más bajo (cargo con ocupación)

(*4) Consignar el importe promedio NETO de SAC del agrupamiento y categoría/nivel más representativo (con mayor cantidad de agentes)

Nota: Adjuntar copia del Instrumento por cual se formaliza el incremento Salarial de los Agentes Municipales.

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

#REF!

PLANILLA H1

GASTO EN PERSONAL

Fecha: 30/06

(En pesos)

MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL						ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*7)	OTROS (Cuentas especiales y/o Fondos Fiduciarios)	TOTAL
	Administración Gubernamental	Salud	Seguridad	Docentes (*6)	Concejo Deliberante	SUBTOTAL			
PLANTA PERMANENTE (*1)	##### #	##### #	58,069,003		10,363,591				##### #
PLANTA TEMPORARIA (*1)	##### #	##### #	8,731,726		41,216,385				##### #
CONTRATADOS (*2)	6,942,652	26,594,157							33,536,808
SUBTOTAL	##### #	##### #	66,800,729	-	51,579,976	-	-	-	##### #
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES (*3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
BECAS Y/O PASANTIAS (*4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
JORNALES (*5)									-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*1) Permanente y Temporario: debe referir a gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 - Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Contratado: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 3 - Servicios No Personales de la clasificación por objeto, como por ejemplo contratos de locación de obra.

(*3) Planes o Programas Especiales: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*4) Becas y/o Pasantías: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*5) Jornales: un jornal = equivalente al gasto de 4 horas.

(*6) Docentes: 30 horas cátedras = gasto de un cargo.

(*7) Consignar tantas columnas como organismos descentralizados existan, identificando claramente su denominación

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

#REF!

PLANILLA 11

CARGOS OCUPADOS

Fecha: 30/06

(En número de cargos ocupados)

MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL						ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*7)	OTROS (Cuentas especiales y/o Fondos Fiduciarios)	TOTAL
	Administración Gubernamental	Salud	Seguridad	Docentes (*6)	Concejo Deliberante	SUBTOTAL			
PLANTA PERMANENTE (*1)	873	944	73		10				1,900
PLANTA TEMPORARIA (*1)	379	163	13		39				594
CONTRATADOS (*2)	47	52							99
SUBTOTAL	1,299	1,159	86	-	49	-	-	-	2,593
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES (*3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
BECAS Y/O PASANTÍAS (*4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
JORNALES (*5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*1) Permanente y Temporario: debe referir a los cargos de personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 - Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Contratado: personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 3 - Servicios No Personales de la clasificación por objeto, como por ejemplo contratos de locación de obra.

(*3) Planes o Programas Especiales: los cargos de personal de esta franja cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*4) Becas y/o Pasantías: los cargos de personal de esta franja cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*5) Jornales: 4 horas diarias.

(*6) Docentes: un cargo = 30 horas cátedras.

(*7) Consignar tantas columnas como organismos descentralizados existan, identificando claramente su denominación